

Las empresas operadoras afectadas deberán entregar en la Delegación del Gobierno de Sevilla en el plazo de 10 días desde esta publicación, los ejemplares de la guía de circulación, de la matrícula y del boletín de instalación de las máquinas extinguidas, según lo estipulado en el artículo 3302 RMRA.

Para el conocimiento íntegro de las resoluciones podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, núm. 24, de Sevilla.

Contra las resoluciones que por este medio se notifican, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Interesado: Jaramatic, S.L.

Domicilio social de la empresa: C/ Canal, 48, esc. Izda., 3.º-B, 41006 Sevilla.

Fecha de la resolución: 1.3.2005.

Máquinas afectadas: SE000836.

Obligaciones fiscales incumplidas: Tasa Fiscal sobre el Juego. 3.º trimestre 2003.

Sevilla, 8 de abril de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución del Recurso Reposición en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado la siguiente resolución:

Entidad: Quality Gas Distribución de Gases Industriales, S.L.L.
Núm. Expte.: SC.099.GR/03.

Dirección: C/ Rigoberta Menchú, 16-bajo E-18011 Granada.

Motivo: Notificación de Resolución del Recurso de Reposición.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa, que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, Recurso de Reposición ante el Director General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de marzo de 2005.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando audiencia al interesado previa a dejar sin efecto una subvención recaída en el expediente que se relaciona.

Anuncio de 30 de marzo de 2005 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando audiencia al interesado previa a dejar sin efecto una subvención recaída en el expediente que abajo se relaciona conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la LRJAP.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de la citada resolución a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Formación Webmaster, S.C.A.

Dirección: C/ La Fuente, 5-7-21003 Huelva.

Núm. Expte.: SC.133.HU/03.

Asunto: Notificación de la audiencia al interesado previa a dejar sin efectos una subvención.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa, que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, Recurso de Reposición ante el Director General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99.

b) Directamente, Recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Sevilla, 30 de marzo de 2005.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de sociedades cooperativas andaluzas, a las que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos, en virtud de la Ley 2/1999 de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida

cuenta de que se han realizado los intentos de notificación a que se refiere el mismo artículo sin que hayan surtido efecto, se notifica por medio de este anuncio a las sociedades cooperativas que se relacionan, los acuerdos que, para cada una de ellas, se indican:

Intex, S. Coop. And. GRRCA 1219. Resolución de declaración de disolución.

Reico, S. Coop. And. GRRCA 583. Resolución de suspensión de inscripción de depósito de cuentas 2003.

Se hace saber a los interesados que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en el Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Granada, sito en Plaza Villamena 1, 3.ª planta.

Granada, 11 de abril de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de la ejecución de la obra del proyecto de clave 2-GR-1053-0.0-0.0-PC. «Acondicionamiento y nuevo trazado de la A-348. Tramo Ugíjar-Cherín», Término Municipal de Ugíjar.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de la Dirección General de Urbanismo, a los efectos de que se personen y comparezcan en legal forma ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, los posibles interesados con el recurso núm. 120/2005 interpuesto por la entidad mercantil Dehesa Norte S.A., contra la Orden que se cita (Expte. 33080.11/04.015)

Por el presente anuncio se notifica a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 120/2005, interpuesto por la entidad mercantil Dehesa Norte, S.A., contra la Orden de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 10 de diciembre de 2004, por la que se acuerda la formulación del Plan Especial para la delimitación del Área de Reserva de terrenos en la zona de Las Aletas en Puerto Real para su incorporación al Patrimonio Autónomo de Suelo, a los efectos de que comparezcan, si lo conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con abogado y procurador en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de abril de 2005.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada referente a rehabilitación de autorización de transporte privado complementario de mercancías por carretera.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a don Miguel Hombrados Chico de Resolución de la Dirección

General de Transportes, de fecha 26 de enero de 2005, que desestima el escrito considerado como recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Jaén referente a rehabilitación de la autorización de transporte privado complementario de mercancías núm. 10466095, clase MPC, ámbito nacional, adscrita al vehículo matrícula J-5663-W, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en C/ Maese Rodrigo, núm. 1 de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 1 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

AVISO por el que se apercibe a la persona que se cita para la firma del contrato de compraventa de una vivienda de promoción pública.

Intentada, por esta Delegación Provincial, sin efecto, la correspondiente notificación, se comunica a doña Isabel Cárdenas Moreno, con DNI núm. 23.676.320 M, que si en el plazo de treinta días desde la publicación del presente, no comunica a esta Delegación Provincial su aceptación, mediante la firma del correspondiente contrato, o su renuncia a la adjudicación de la vivienda número 999 del Grupo GR-803 en Granada, se entenderá decaída en su derecho, de acuerdo con el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre y demás legislación sobre Viviendas de Protección Oficial, procediéndose a una nueva adjudicación de la citada vivienda.

Granada, 5 de abril de 2005.- El Jefe del Servicio de Arquitectura y Vivienda, Juan Luis Granero Marín.

AVISO por el que se apercibe a la persona que se cita para la firma del contrato de compraventa de una vivienda de promoción pública.

Intentada, por esta Delegación Provincial, sin efecto, la correspondiente notificación, se comunica a doña M.ª del Carmen Fernández Rodríguez, con DNI núm. 24.124.908 R, que si en el plazo de treinta días desde la publicación del presente, no comunica a esta Delegación Provincial su aceptación, mediante la firma del correspondiente contrato, o su renuncia a la adjudicación de la vivienda número 1.000 del Grupo GR-803 en Granada, se entenderá decaída en su derecho, de acuerdo con el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre y demás legislación sobre Viviendas de Protección Oficial, procediéndose a una nueva adjudicación de la citada vivienda.

Granada, 5 de abril de 2005.- El Jefe del Servicio de Arquitectura y Vivienda, Juan Luis Granero Marín.